



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0023333/2019

VISTO

Las solicitudes de autorización efectuadas por las agentes que se detallan a continuación, con motivo de participar en el Taller diagnóstico de enfermedades hortícolas, en Luján, provincia de Buenos Aires, los días 17 al 18 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirán las agentes que se detallan a continuación, que cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal, por su participación en el Taller diagnóstico de enfermedades hortícolas, en Luján, provincia de Buenos Aires, los días 17 al 18 de Mayo del corriente año; , en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	CARGO
Ing. Agr. (Mgter) VARGAS, Laura Inés	41.416	Profesora Adjunta (D.E.)
Ing. Agr. CARGNELUTTI, Magali Andrea	43.306	Profesor Ayudante "A" (D.S.)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.